



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2543815_JG5IE-FWQM6-QBZ24_68051817A5C519B241877ED2C468A9402A78878D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ANUNCIO

Provisión de forma Interina por Sistema de Concurso, de una plaza de Intendente del SEIS, Subgrupo A1

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para la Provisión de forma Interina por Sistema de Concurso, de una plaza de Intendente del SEIS, Subgrupo A1.

Visto informe del Registro General en que se hace constar que no figuran alegaciones al Anuncio relativo a los Resultados de la Baremación de la Fase de Concurso, el Tribunal acuerda hacer pública las siguientes **Calificaciones Definitivas**:

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Experiencia Profesional</u>	<u>Méritos Académicos</u> y <u>Formación</u>	<u>Total Puntos</u>
1	Álvarez	Bayo	Francisco Javier	***0078**	4,75	10	14,75

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de esta convocatoria, acuerda por unanimidad elevar al Ilmo. Alcalde-Presidente, propuesta de nombramiento como Intendente del S.E.I.S., en régimen de interinidad a favor de **D. Francisco Javier Álvarez Bayo**, en virtud de las calificaciones obtenidas en dicho proceso selectivo.

Contra la presente resolución de este Tribunal se podrá formular Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de 1 mes a contar a partir del siguiente a que se haga pública la presente Resolución en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Web del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-